

Amplia conmemoración del DIA de la HISPANIDAD

EN BARCELONA SE REALIZO LA TRADICIONAL OFRENDA DE FLORES AL PIE DEL MONUMENTO A COLON

Director: Ramón Celma Bernal
Redacción, Administración y Talleres:
Coso, 71 - Teléfono 295490 (5 líneas)
"Editorial Noticiero, S. A." - Coso, 71
DEPOSITO LEGAL Z - 54 - 1958



ZARAGOZA
MIÉRCOLES
13 DE OCTUBRE DE 1971
CINCO PESETAS
Año LXX. - Núm. 20.380

El Noticiero

NIXON IRA A MOSCU

El viaje lo efectuará en el mes de mayo, después de la visita a China

WASHINGTON, 12 (Efe). — El presidente de los Estados Unidos Richard Nixon, y los dirigentes soviéticos,

La impugnación electoral de Zaldívar, en Madrid

Hoy y mañana, José María Zaldívar defenderá su recurso de impugnación de las pasadas elecciones a Procuradores, ante la Junta Central en Madrid, sita en el Palacio de las Cortes.

Acompañarán y asistirán en la defensa a Zaldívar, sus compañeros de este Colegio de Abogados de Zaragoza, los señores Sainz de Varanda, Fornés, Sancho y Fernández Aguilár.

mantendrán una reunión en la cumbre el próximo mes de mayo, anunció hoy el presidente Nixon.

En una conferencia de prensa Nixon declaró que los Estados Unidos y la Unión Soviética habían acordado mantener conversaciones al más alto nivel para mejorar las relaciones bilaterales y la paz del mundo.

Nixon dijo que el viaje a Moscú será después de su próxima visita a China.

El presidente norteamericano insistió en que sus viajes a la capital soviética y a la capital china no tenían como objetivo el enemistar a ambas naciones, sino que estaban proyectados para resolver las diferencias existentes entre los Estados Unidos y las dos naciones comunistas.

A preguntas de un corresponsal, el presidente dijo que la cuestión de Cuba podría ser objeto de discusión durante su entrevista con los líderes del Kremlin, pero que dependería en última instancia de cómo se encuentre la situación en el momento del viaje.

Añadió también que la presencia de los Estados Unidos en Vietnam sería otro de los temas a discutir tanto en Pekín como en Moscú insistiendo en que los Estados Unidos esperaban terminar su compromiso militar en Vietnam antes de mayo.

El primer mandatario norteamericano advirtió a los corresponsales de la importancia que daba a ambas visitas a las capitales soviética y china diciendo que no serían viajes de protocolo sino de sustancia.

Puso como ejemplo de la mejora habida en las relaciones soviético-norteamericanas, los acuerdos alcanzados sobre el fondo del mar, las armas biológicas, la nueva línea de comunicaciones vía satélite y el acuerdo en Berlín.

Nixon informó que sus principales conversaciones en Moscú serán con el secretario general del Partido Comunista Leonid Breznev y añadió que con él viajarán también el secretario de Estado William Rogers y su consejero personal, Henry Kissinger.

(A la página tercera)

MONUMENTO A COLON

Los solemnes actos nacionales conmemorativos se celebraron en Burgos En la Embajada española en Francia se celebró un almuerzo con asistencia de los embajadores de los países hispano-americanos

En la iglesia española de Montserrat en Roma ofició una misa concelebrada el Cardenal Primado



BURGOS, 12. — Anoche dieron comienzo en esta capital los actos de la Fiesta de la Hispanidad, que tienen carácter nacional, con motivo del milenario de la muerte de Fernán González. Asisten los embajadores de las Repúblicas hispanoamericanas y otras personalidades del Instituto de Cultura Hispánica y autoridades. En la Casa de la Cultura se celebró la inauguración de una exposición de arte medieval, en la que figuran valiosos ejemplares de códices, cruces bizantinas, cálices y documentos referidos al siglo X, y posteriormente fueron clausurados los Juegos Florales de la Hispanidad. En la foto, un aspecto del acto de clausura de dichos Juegos Florales, también dedicados a Fernán González. — (Foto Cifra Gráfica)

MADRID, 12 (Cifra). — Una corona ante el monumento a Isabel la Católica ha sido depositada esta tarde por los miembros de la conferencia de las Bolsas hispano-americanas, cuya sesión inaugural se celebrará mañana en los salones del Instituto de Cultura Hispánica.

Una vez depositada la corona ante el monumento, el síndico de la Bolsa (A la página séptima)

La procesión del Pilar



La procesión del Pilar, a su salida del Templo, precedida por el señor Arzobispo y el Ayuntamiento de Zaragoza en corporación. — (Foto Lozano)

CONTINUAN LOS COMBATES EN LA FRONTERA CAMBOYANA

Al parecer, parte de la Infantería USA en la zona se niega a ir de patrulla

SAIGON, 12 (Efc-Upi). — Artilleros comunistas renovaron sus ataques en el día de ayer contra una base de apoyo estadounidense cerca de la frontera camboyana donde las autoridades investigan la aparente negativa de la Infantería estadounidense para ir de patrulla.

Un portavoz de Saigón ha informado que se dispararon 14 granadas de mortero de 82 milímetros contra la base de apoyo durante la jornada de ayer y que varios de sus defensores estaban heri-

dos. El mando norteamericano no hizo mención de bajas propias.

Un portavoz estadounidense ha informado que dos oficiales tratan de investigar la presente negativa de cierto número de soldados estadounidenses en la zona de Kvek, escenario de importantes combates desde hace dos semanas.

El mando norteamericano manifestó ayer que cuatro tripulantes de un helicóptero "Huey" resultaron muertos durante la jornada de ayer y que

(A la página cuarta)

Lo que dicen los periódicos

● Inglaterra, España y el Mercado Común

El diario madrileño "ABC" del 12 de octubre inserta el siguiente artículo:

"En un artículo que publicamos hace dos días en nuestras páginas dominicales, Arnold J. Toynbee hacía un análisis en profundidad de la situación británica ante el Mercado Común. Como Francia y Alemania se han puesto de acuerdo para edificar la Europa unida, Gran Bretaña se enfrenta ahora, según el profesor inglés, con la decisión más trascendental de su Historia. Si el Reino Unido se incorpora a Europa, contribuirá de forma decisiva al engrandecimiento del viejo continente y al de la propia nación británica. Si, por el contrario, como propugnan muchos ingleses en contra de la decisión tomada por el Gobierno, Inglaterra permanece aislada sin hacer la gran soldadura histórica, su futuro habrá quedado irremediablemente frustrado. «Vamos a ser traicionados por lo falso que tenemos dentro» —se pregunta Toynbee—. «Por el procedimiento de jugar a la política partidista con nuestro futuro nacional? Dirigiendo miradas demasiado cortas al futuro y demasiado largas al pasado? ¿Estaría determinada nuestra decisión por las previsiones acerca del precio de la manteca en los meses próximos y por la nostalgia del difunto Hugh Galskell por mil años de historia?»

Hasta aquí la argumentación del profesor Toynbee nos parece irrefutable. Parece claro que lo que conviene a los grandes intereses nacionales británicos, por encima de episodios circunstanciales de partidos o precios, es la incorporación a Europa para construir, con sus hermanos continentales, la tercera gran potencia que equilibre la balanza mundial entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

Pero a continuación alude Arnold J. Toynbee a España, fagazmente y con escaso tino, traspasando la amenaza de petrificación que se cierne sobre su país al nuestro. Si la decisión final de los británicos sobre Europa es negativa, seguramente llevarán sobre ellos los males que prevé Toynbee. Pero se da la circunstancia que la decisión española está ya tomada. Y lo está en atención a los grandes intereses nacionales y por encima de grupos o empresas. España se encuentra ya en camino de formar parte de la Europa unida. Conviene recordar a Toynbee que actualmente existe en vigor un Tratado entre nuestro país y el Mercado Común y están previstos flexiblemente los plazos de nuestra integración plena en la Comunidad Europea. Es decir, no sólo no nos hemos petrificado de cara al futuro, sino que estamos avanzando ya con el paso ligero y la esperanza abierta hacia ese futuro que significa, sencillamente, el despertar de Europa, el renacer del Ave Fénix de las viejas y gloriosas cenizas. La decadencia actual de Inglaterra es triste y resulta admirable que algu-

nos ingleses, como el profesor Toynbee, la señalen y la denuncien. Pero eso no debe enturbiar el juicio claro haciendo referencias, con considerable ligereza, para otros países. Si Toynbee se hubiera referido a la España de 1931 a 1936, tendríamos que darle la razón. Pero el renacer de la España actual es, a todas luces, evidente. Y volviendo al tema, aquí no hay dudas, como en Gran Bretaña, respecto a la integración europea. Aquí, la unión con Europa forma ya parte esencial de nuestra política y de nuestro futuro."

● Tres grupos luchan por el poder en el diario "Madrid"

Dice "Madrid", bajo el título que antecede, y con la firma de don Rafael Calvo Serer, presidente de su Consejo de Administración, y de don Antonio García Trevijano:

"El periódico que esencialmente tiene que difundir noticias, algunas veces es también noticia. Sobre todo cuando está en juego su personalidad como fuente objetiva e independiente de información. Ahí están los casos de "Le Monde", "Der Spiegel", "The Times" y en España el nacimiento y desaparición de "El Sol".

"Madrid", que desde septiembre de 1966 se ha propuesto actuar en la línea de los periódicos mundiales de información objetiva e independiente, es ahora también fuente de noticia, porque dentro de la sociedad propietaria tres grupos distintos se disputan el poder para que se consiga, se anule o se someta la independencia del periódico. Naturalmente, somos conscientes de la significación relativa que la independencia de un periódico tiene en cualquier país, incluso en aquellos que gozan de una tradicional libertad de expresión.

Teóricamente, sólo una empresa periodística "autofinanciada" por sus lectores —para sostener la presión económica de los grupos financieros, equilibrar los espacios publicitarios y seleccionar la publicidad—, "autogestionada" por la representación de todos los elementos integrantes de la empresa —para evitar la degradación profesional de escribir a sueldo ideas impuestas o no compartidas—, y "autodirigida" por la propia estructura empresarial —para impedir la subordinación a otras instancias exteriores, tales como Gobierno, partidos políticos, sindicatos, grupos religiosos, etcétera—, puede concebirse como una verdadera institución informativa independiente, capaz de promover en la opinión lo que puede llamarse con cierto fundamento una "ideología de la objetividad".

Fácilmente se comprende, por ello, que cuando aquí hablamos de la independencia del diario "Madrid" traducimos más una voluntad de emancipación, en ese largo y difícil camino teóricamente desorbitado, que una realidad a defender, por grandes que hayan sido los pasos

y los resultados conseguidos hasta ahora en esta tendencia por el "grupo independentista", que desde septiembre de 1966 aparece animado el actual presidente del Consejo del "Madrid", don Rafael Calvo Serer.

Los intentos de anulación o sometimiento —entendidos estos términos en su acepción política— de esta orientación hacia la independencia del periódico han venido unas veces, de modo directo y aparatado, desde fuera —recuérdese, aparte de las numerosas sanciones administrativas, la suspensión del diario "Madrid" durante cuatro meses, bajo los auspicios del anterior ministro de Información—; otras veces, de modo indirecto pero inequívoco, desde dentro, por la presión y las acciones del "grupo reaccionario" encabezado por el ex subsecretario de Hacienda señor Valero Bermejo, y constantemente, de manera sosegada o declarada, según las circunstancias del momento por las manobras del "grupo oportunista" —versión actualizada del posibilismo político—, tenazmente dirigido por el vicepresidente del Consejo de Administración del Banco Popular, señor don Luis Valls Taberner.

Dado el tacto con que el actual ministro de Información lleva las relaciones de la Dirección General de Prensa con "Madrid" han sido los enfrentamientos internos los que han precipitado la lucha abierta por el control de la propiedad del periódico que acaba por imponer una de las tres tendencias antes mencionadas. "Madrid", Diario de la Noche, S. A., empresa periodística, pertenece a Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A. (F. A. C. E. S.), que la adquirió en enero de 1962 a su fundador, don Juan Pujol. A su vez, la sociedad F. A. C. E. S. fue creada a finales de 1961 a impulsos de varios y aparentemente opuestos, sectores políticos del Régimen y de algunos intelectuales y hombres de empresa interesados en la vida pública, sobre una plataforma de legalidad."

"Como el nacimiento de F. A. C. E. S., dada su composición, no podía tener evidentemente como finalidad una acción política directa, y como la adquisición del diario "Madrid" se hizo gracias a un importante crédito que el Banco Popular concedió a la sociedad F. A. C. E. S., cuya capital social sólo era de un millón de pesetas, pareció entonces normal que los fundadores y promotores desearan el poder ejecutivo y el control total de la sociedad, y, por tanto, del diario "Madrid", en las manos del vicepresidente del Banco Popular, don Luis Valls Taberner."

"Es de notoriedad pública que siguiendo la trayectoria iniciada con el señor Navarro Rubio que de consejero delegado del Banco Popular pasó a ser subsecretario de Obras Públicas, a partir del cambio de Gobierno de 1957 se operara un verdadero y constante traspase de personas desde el grupo financiero del Banco Popular a los más altos cargos de la Administración Pública."

"Fue tan patente este hecho de que el grupo financiero del Banco Popular, personalmente

dirigido por don Luis Valls Taberner, era una plataforma propicia para la ascensión a altos cargos políticos, que cuando se constituyó F. A. C. E. S., bajo la presidencia de aquel —que había cesado, no obstante, como administrador general del Opus Dei—, con hombres procedentes de sectores políticamente opuestos dentro del Régimen, prevaleció más el sentido de la oportunidad o de todos que las ideologías reaccionarias o tecnocráticas que aparentemente los separaban.

Así se explica tanto el poder omnívoto y exclusivo que en el terreno empresarial y económico ejerce directamente el señor Valls sobre el periódico "Madrid" a través de F. A. C. E. S., como que la responsabilidad editorial o política sea sucesivamente entregada a los señores Jiménez-Villas y Urgoiti y que al Consejo de Administración del periódico "Madrid" se integren hombres como el marqués de Valdeiglesias y don Florentino Feres-Embidi. Incluso el señor Valero Bermejo fue propuesto por don Luis Valls a su amigo el ministro de Hacienda, señor Espinosa, para ocupar la Subsecretaría de este departamento.

El resultado fue, desde el punto de vista político, una posición del diario "Madrid" más a la derecha que la convencional dentro del Régimen. Ejemplo expresivo: la defensa que hizo de Goldwater, como quizá ningún otro periódico del mundo, en las elecciones americanas de 1964. Lo que poco a poco se tradujo en una progresiva esterilización de las ideas y de los horizontes que podrían haber animado al periódico al promulgarse la nueva ley de Prensa de 1966.

Desde el punto de vista económico, la gestión empresarial condujo a una verdadera descapitalización de la empresa "Madrid" que tuvo que soportar, en favor de F. A. C. E. S., y por tanto, del Banco Popular, nada menos que el pago de su propio precio de adquisición. Esta circunstancia, unida a la fuerte competencia que el periódico "El Alcázar", bien equipado técnicamente, hacía al "Madrid", determinó la primera grave crisis del periódico, en la primavera de 1966. El hombre fuerte del Banco Popular se encontró ante la alternativa de tener que invertir más de doscientos millones de pesetas en una completa renovación del equipo industrial de la empresa descapitalizada o vender el periódico. Su primera opción fue esta última. Pero con ello provocó en el seno de F. A. C. E. S. una reactivación y enfrentamiento de los contrapuestos sectores políticos, que vieron en la nueva ley de Prensa una oportunidad de utilizar "Madrid" como instrumento de propaganda de sus respectivas tendencias.

Los escenarios donde van a librarse las sucesivas batallas por el control del diario serán la Subsecretaría de Hacienda durante el mandato del señor Valero Bermejo; los tribunales de Justicia y el Banco Popular.

Es entonces cuando el "Madrid" comienza a ser noticia."

Un propietario de una finca situada cerca de un manantial de aguas demandó ante el Juzgado de Primera Instancia de Huesca-Oveta, en juicio ordinario de mayor cuantía, contra cuatro propietarios de fincas rústicas el primero de los cuales en su doble personalidad de propietario y de Presidente de la Junta de Aguas y Comunidad de Regantes de la Fuente de Nacimiento del Arroyo de Medina, y contra cualquier otra persona desconocida que pueda estar afectada, sobre declaración de dominio.

El actor pedía que se dictase sentencia declarando: A) que la denominada Comunidad de Regantes de la Fuente de Nacimiento del Arroyo de Medina, es legalmente inexistente por no haberse ajustado en su constitución a las disposiciones vigentes sobre la materia; B) Que cuantos acuerdos han adoptado y adopten carecen de fuerza de obligar, por lo que no pueden perjudicar al actor; C) Se condene a los demandados y a cualquier otra persona que pueda aparecer como tal, a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos y a abstenerse de realizar unilateralmente acto alguno tendiente a modificar los derechos adquiridos por el actor desde tiempo inmemorial en orden al riego de sus fincas situadas en el Arroyo de Medina; y D)

VIDA JUDICIAL

Aguas. Declaración de dominio. Aguas públicas y privadas

Se impongan las costas a los demandados.

Los demandados se opusieron a la demanda, manifestando que llevaban muchos años regando con dichas aguas y que habían adquirido derecho a ellas y por tanto, al riego, ya que pretendía el actor privarles de dicho riego.

El Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia desestimando la demanda, con imposición de costas al actor.

Apelada la sentencia la Audiencia la confirmó, salvo en el particular por el que se imponen al actor las costas de primera instancia que se revoca este extremo, sin que haya lugar a hacer especial imposición, ni en la primera instancia ni en la segunda.

Interpuesto recurso de casación por infracción de ley ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, por esta por sentencia de 9 de junio de 1971 se declaró no ha-

ber lugar a la admisión del recurso.

El actor funda su demanda en las escrituras públicas de 4 de junio de 1818 y 31 de diciembre de 1824, según las cuales, la finca del actor gozaba de preferencia en el riego, con relación a las fincas más bajas, o sea a las más lejanas al punto en que surgen las aguas a la superficie. Y también que las aguas son públicas.

Ignorando el actor que para que las aguas que nacen sean públicas, es preciso que salgan de predio privado, es necesario que se trate de aguas no aprovechadas, que entren naturalmente en otros predios, condición que no se da en el caso de autos, en que las aguas entran en cauces privados y son fieles desde que afloran a la superficie, y que las aguas públicas pierden este carácter desde que entran en cauces privados.

Además, los demandados, o sus

antecesores en las propiedades, de siempre han utilizado estas aguas para el riego de sus fincas, sin que pueda negarse el derecho al riego, por pretender el actor regar él exclusivamente no lo que siempre ha regado sino mayor cantidad de tierra, con perjuicio de los demás. Por lo que la Sala desestima el recurso.

La Ley de Aguas, respeta siempre los derechos adquiridos, y tiende a defender a los regantes de aguas abajo, ya que los que reciben las aguas en cabecera de sean aprovecharlas a su capricho y sin sujeción a normas reguladoras con perjuicio de los de aguas abajo; y por ello la ley, aunque antigua está en todo su vigor y defiende el derecho a riego de todos, ya que para privar de este beneficio a quien lo viene utilizando de antiguo, hay que reunir una serie de circunstancias tan difíciles de reunir, que se debe res-

petar los derechos adquiridos, y el beneficio del riego.

Parece ser que el actor en este caso, y utilizando escrituras antiguas quería privar a los de aguas abajo del uso para ampliar su parte regable y aprovecharlas en su exclusivo beneficio, quizá por su intensificar un cultivo, y si bien es muy laudable el deseo del demandante, tiene que subsistir a no privar a los que tienen evidentemente, ganado por prescripción, un derecho al riego.

De ahí que esta sentencia tenga interés como suele tener todo lo referente al uso de aguas.

PEDRO HERRANDO.

SUCESOS

ACCIDENTE EN LA CARRETERA DE LOGROÑO

A las cuatro de la madrugada de ayer fue asistida en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Marina Cerdán Trammilla, natural de Gallur, de 39 años de edad, casada, de profesión sus labores, domiciliada en Zaragoza en la calle Afón, 9, primero, que había sufrido un accidente en la carretera de Logroño. Presentaba commoción cerebral, avulsión de piezas dentarias en maxilar superior y heridas muy contusas en labio inferior, de pronóstico reservado.